

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma Derogada por Decreto Ley 3226 (BO 19 Julio 1977). Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Declarase de utilidad pública y sujetas a expropiación, las fracciones de terreno ubicadas en el lugar denominado EL Alamito Distrito ACONQUIJA, Departamento ANDALGALA, de esta Provincia y cuyas características catastrales son las siguientes:
PADRONES: 2273 - 2275 - 2276 - 2277 - 2278 - 2279 - 2281 - 2282 - 2289 - 2290 - 2292 - 2293 - 2294 - 2295 - 2296 - 2282 - 2283 - 2304 - 2363 - 2284 - 2285 - 2286 - 2287 - PARTE DE LOS PADRONES: 2305 - 2306 - 2307 - 2308 - 2309 - 2310 - 2297 - 2298 - 2299 - 2300 - 2301 - 2302 - 2303 - UBICACION: Distrito ACONQUIJA - Departamento ANDALGALA, Registrado en la Dirección Provincial de Catastro a nombre de FELIX APUD.

Para ser transferidas sin cargo al Instituto Provincial de Turismo y Parques, con destino a la construcción de un HOTEL PROVINCIAL DE TURISMO.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 09-01-2026 19:06:50

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa